Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 078 021 0345

DICTAMEN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Villa Oliva, 01 de noviembre de 2017.-

Señora
Prof. Eusebia Musa Vda. de Franco
Intendente Municipal
Presente:

Ref.: Dictamen de Evaluación de Ofertas Contratación Directa ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA.-

Me dirijo a usted en relación al tema de referencia, a fin de elevar el Dictamen de Evaluación, en base a los argumentos que se detallan a continuación:

1. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Villa Oliva, sito en Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 27 días del mes de Octubre, siendo las 07:30 horas, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

1- DISTRIBUIDORA NATALY
2- MYS ENTERPRISES
3- PREZAR MUEBLES Y EMPRENDIMIENTOS.

2. MONTO DE LA OFERTA

Items	Documentos que componen la Oferta	DISTRIBUIDORA NATALY	MYS ENTERPRISES	PREZAR MUEBLES
1	Monto Total de la Oferta	50.500.000	49.700.000	50.000.000
2	Formulario de Oferta	X	X	X
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	X	X
4	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	X	X	X
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	X	X	X
6	Declaración Jurada de Menor, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.	X	X	X

No se registran errores aritméticos en la ofertas.

Todas las ofertas cumplen con los requerimientos.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.-**

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	DISTRIBUIDORA NATALY	MYS ENTERPRESIES	PREZAR
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

se procede conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. Siendo la oferta más baja de la firma **MYS ENTERPRISES de Sonia Villalba Méndez con RUC: 2405053-9.-**

4. CONCLUSIÓN

4.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente Dictamen, el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a las siguientes firmas:-

- **MYS ENTERPRISES de Sonia Villalba Méndez** con **RUC:: 2405053-9,** por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos mil**(G. 49.700.000),** por el total.

Es mi Dictamen.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

CARLOS OCAMPOS TORALES
Encargado de la UOC